



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004119-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a locales o inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León en las localidades de Soria, Uclero, Ágreda, El Burgo de Osma y Almazán (provincia de Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004119, relativa a locales o inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León en las localidades de Soria, Uclero, Ágreda, El Burgo de Osma y Almazán (provincia de Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./004119, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora Perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “locales o inmuebles alquilados por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria”.

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que los arrendamientos de la Junta de Castilla y León, según los datos obrantes en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, son los siguientes:

En Uclero: 1.

En Almazán: 1.

En Ágreda: 1.

En El Burgo de Osma: 1.

En Soria: 9.

Los locales arrendados están destinados a almacén, garajes, local acuicultura-centro interpretación naturaleza, centros asistenciales, viviendas protegidas para



enfermos mentales y oficinas administrativas y oficinas de empleo. El gasto por el alquiler de estos inmuebles se eleva a 25.856,54 €/mes (I.V.A. excluido).

Valladolid, 29 de mayo de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.